



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0065611/2014
EXP-UNC:0065125/2014
EXP-UNC:0064232/2014
EXP-UNC:0067804/2014

EXP-UNC:0067803/2014
EXP-UNC:0067956/2014
EXP-UNC:0064267/2014
EXP-UNC:0065655/2014

Córdoba, 24 FEB 2015

VISTO:

Las prórrogas de regularidad solicitadas por alumnos de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5º de la RHCD 260/03 se contemplan las razones expuestas por los alumnos.

Que los alumnos presentan certificaciones que avalan lo solicitado.

Que el Secretario de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Otorgar prórroga de regularidad a los alumnos que se detallan, en las asignaturas que en cada caso se indican, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente:

Alumno	Matrícula	Asignatura
Lucía Valeria Virginia Benokovich	35086971	Psicología Criminológica
Lucas Ezequiel Colombatti	32785209	Psicología Social
Manuela Belén Toledo	36790178	Psicoanálisis
María de los Ángeles Farias	33350674	Psicopatología II
Ariana Soledad Bondaruk	33467422	Entrevista Psicológica
Mariana Nancy Sarcina	199977088	Psicología Educativa
Julieta Juliano	32925731	Psicología y Penología
Paula Romina Van Cauwlaert	32739945	Problemas Epistemológicos de la Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0065611/2014
EXP-UNC:0065125/2014
EXP-UNC:0064232/2014
EXP-UNC:0067804/2014

EXP-UNC:0067803/2014
EXP-UNC:0067956/2014
EXP-UNC:0064267/2014
EXP-UNC:0065655/2014

Artículo 2º: Comunicar a los Profesores Titulares y/o a cargo de las cátedras detalladas en el Artículo 1º, de las prórrogas otorgadas.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCION Nº: **123**



DR. CARLA
SECRETARÍA
FACULTAD DE
PSICOLOGÍA



Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA